

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación: MTE-DOOTSM-R33-010-16

Modalidad: INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS

Proyecto No.: OP067

Obra: OP067.- CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 20 ENTRE CALLE 45 Y CALLE 37, COL. PUEBLO NUEVO.
UBICACIÓN: 001. CD. TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO. META: 93.00 ML

Proyecto No.: OP068

Obra: OP068.- CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE 20 ENTRE CALLE 45 Y CALLE 37, COL. PUEBLO NUEVO.
UBICACIÓN: 001. CD. TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO. META: 93.00 ML

Localidad: 001.- CD. DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ

Municipio: TENOSIQUE, TABASCO

En la ciudad de Tenosique Tabasco, siendo las **09:00** horas del día **10 de Septiembre de 2016**, fecha y hora fijados en la Invitación de la Obra arriba señalada de acuerdo al artículo 37 fracc. III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y en base al artículo 23 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Palacio Municipal, del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, ubicada en Calle 21 S/N Planta Alta, Col. Centro de esta Ciudad. Los representantes de las Empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal, cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente:

Dicho evento se desarrolló bajo el siguiente orden:

- 1.- Se hace la prescripción a los licitantes que en esta junta podrán plantear su dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la convocatoria, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- 2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo estas las siguientes:

NO HUBO PREGUNTAS DE PARTES DE LOS PARTICIPANTES

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales hace las siguientes aclaraciones:

- La presente acta de Junta de Aclaraciones forma parte integral de las Bases de Licitación, por lo que deberá incluir copia debidamente firmada junto con los demás documentos entregados por la convocante.
- Se hace entrega del nuevo catalogo de conceptos del **OP068** del cual queda sin efecto el anterior que se entrego en la invitación del día 05 de setiembre de 2016.
- Se hace la aclaración que los licitantes en la integración de sus proposiciones deberán considerar lo relativo a las obras de desviación y dispositivos de señalamiento de obra (incluyendo señalamiento diurno y nocturno), el cargo correspondiente lo deberán considerar dentro de sus costos indirectos.
- Se hace la aclaración que los licitantes en la integración de sus proposiciones deberán considerar en el analisis de indirectos el letrero informativo de la obra del proyecto OP068 (Ver especificaciones particulares)
- Se hace la aclaración que los licitantes en la integración de sus proposiciones deberán considerar el DRO, el cargo correspondiente lo deberán considerar dentro de sus costos indirectos.
- Se aclara a los licitantes que la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevara a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, segundo piso del Palacio Municipal, a las **09:00 hrs.** del día **05 de Septiembre de 2016** de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación.

Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar y habiéndose agotado este evento administrativo; y manifestando en voz alta los participantes no tener pregunta alguna así como su total acuerdo con las aclaraciones a las bases, anexos técnicos y modelo de contrato del presente procedimiento, se da por terminado el evento siendo las **10:00 hrs.** del día **10 de Septiembre de 2016**, firmando de conformidad los que intervinieron en el acto y rubricando todas y cada una de las hojas que conforman la presente acta, así como todas las fojas útiles que se anexan al documento.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que es son inherentes, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de aclaraciones de la licitación
MTE-DOOTSM-R33-010-16

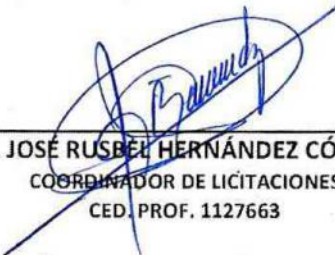
POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS



ING. DANIEL ANTONIO PALOMO FARIAS
SUB-DIRECTOR OPERATIVO
CED. PORF. 6148893



ING. EDWIN GABRIEL BASTAR SANCHEZ
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.
CED. PROF.7559642



ING. JOSÉ RUSBEL HERNÁNDEZ CÓRDOVA
COORDINADOR DE LICITACIONES
CED. PROF. 1127663



ARQ. DAVID CANO BASTIANI
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL
CED. PROF. 2131619

POR PARTE DE LOS LICITANTES



AACORS SOLUCION, S. DE R. L. C.V.



CONSTRUCCIONES GLOBALES DE MÉXICO, S.A. DE
C.V.



CONSTRUCCIÓN COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS
AMBIENTALES, S.A. DE C.V.

Hoja protocolaria de firmas de la Junta de Aclaraciones de la Licitación: MTE-DOOTSM-R33-010-16